

## ANTOFAGASTA, 13 de septiembre de 2019

## RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 200319

## VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular Nº 21, de 2013, y:

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N º 4, y 56 del Código Tributario. X

RUT

Nombre Contribuyente,

Representante Legal o Mandatario

Lo previsto en los artículos 6º letra B) N - 3, y 106 del Código Tributario.

## CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 2003 19 de fecha 10.09.19, presentada por don RUT. N° , en representación de la contribuyente INMOBILIARIA E INVERSIONES ITER LTDA., RUT Nº cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el giro que detalla: 52366567 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que: XX El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió. El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado П que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió. El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable. Las sanciones aplicadas son improcedentes. **RESUELVO:** Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a: 75% del interés penal 75% de Multas asociadas al impuesto de otras multas La condonación se otorga sujeta a la condición del pago mago de la denda no condonada ha último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, a condonación quedar a sin efecto. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE DIRECTOR ROMULO GOMEZ SEPULVEDA DIRECTOR REGIONAL 249 Notificación N° Res. Ex. Nº 200319 de fecha 13/09/2019, que incluye entrega de giro Dem Venso 30 SEP 2019 Luoroles

Firma

Lugar, fecha y hora